



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 JUN 2016

Expte. N° 165/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio institucional para el IX CONGRESO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL 2016 (COINI 2016) a llevarse a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016.

QUE el citado Congreso es organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la Facultad de Ingeniería.

QUE asimismo informa que desde el año 2007 dicha Asociación organiza los Congresos y esta oportunidad comparte la novena edición con la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el IX CONGRESO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL 2016 (COINI 2016), a llevarse a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016, organizado en forma conjunta por la Asociación Argentina de Carreras de Ingeniería Industrial (AACINI) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



*[Signature]*  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSA

*[Signature]*  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0600-16